



RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2018 POR LA QUE SE ABRE PLAZO EXTRAORDINARIO PARA LA CONVOCATORIA II.4 AYUDAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO POSDOCTORAL MEDIANTE ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO, VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE 2018

De conformidad con lo establecido en VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla de 2018 se procede a abrir plazo extraordinario de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria II.4. Ayudas para el Perfeccionamiento Posdoctoral mediante Estancias en el Extranjero, quedando establecido dicho plazo desde la fecha de publicación de esta resolución hasta el próximo día 13 de julio de 2018.

Se hace constar que se ofertan 4 contratos de 3 meses de duración, debiéndose disfrutar estos contratos durante la presente anualidad 2018.

Para 2 de estos contratos tendrán preferencia las solicitudes presentadas a las ramas del conocimiento no cubiertas en la primera Resolución de concesión de la Comisión de Investigación de fecha 11 de junio de 2018: Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Sevilla, 4 de julio de 2018

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Julián Martínez Fernández

